

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0039**

Fecha: 07/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2020 00126	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JIMMY - BENAVIDEZ MARTINEZ	FREDY LUBIN SANCHEZ HOYOS	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y la parte demandada, contra la sentencia del 25/01/2023 proferida por el Juzgado	06/03/2023		
1900131 03001 2020 00136	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CARLOS ALFONSO - DIAZ VILLAMARIN	COOPERATIVA TAX BELALCAZAR	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia del 22/02/2023 proferida por el Juzgado 1° Civil del Cto. de	06/03/2023		
1900131 03002 2022 00095	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	SYSCOM TELECOM S.A.S	WIND COLOMBIA S.A.S	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto del 09/08/2022, proferido por el Juzgado 2° Civil del Cto. de Popayán. Sin condena en costas.	06/03/2023		
1900131 03003 2022 00061	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	JOSE ANTONIO - PIEDRAHITA	FIDUCIARIA CENTRAL	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 03/02/2023, inclusive, con el propósito de que el funcionario de conocimiento proceda conforme a lo dispuesto en la parte	06/03/2023		
1900131 10003 2009 00188	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Tutelas	CARLOS ALIRIO - ASTAIZA	CAPRECOM EPS	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Jaime Leonardo Chaparro Peralta, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	06/03/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/03/2023** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA